



Excmo. Ayuntamiento
de
Alhama de Granada.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Alhama de Granada, a las ocho horas y treinta minutos del día veintinueve de febrero del año dos mil doce, se reunió el Excmo. Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, concurriendo los Sres./as Concejales/as que a continuación se indican, citados previamente en tiempo y forma legales y asistidos por el Secretario de la Corporación, que da fe del acto, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente en primera convocatoria

Presidente: el Sr. Alcalde: D. José Fernando Molina López (Grupo Popular).

Asisten los Sres./as. Concejales/as:

GRUPO POPULAR

D. Jesús Ubiña Olmos
D. Pablo Ariza Rojo
D^a María Matilde Molina Olmos
D^a M^a Ángeles Moreno Alcaraz
D. Ángel Muñoz Román
D. Juan Antonio Moreno Flores

GRUPO SOCIALISTA

D. Francisco Escobedo Valenzuela
D^a Sonia Jiménez Quintana
D. Jorge Manuel Guerrero Moreno

GRUPO IZQUIERDA UNIDA

D. Salvador Martín Palacios

No asisten los Sres./as Concejales/as:

GRUPO POPULAR

D. José Manuel Moles Cuevas

GRUPO SOCIALISTA

D. Francisco Cazorla Bonilla

Secretario: D. Carlos Bullejos Calvo

Comprobada la existencia del quórum necesario para la válida constitución del Pleno de la Corporación Municipal a tenor del art. 90 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se procede a tratar los puntos incluidos en el Orden del Día:

1.- Pronunciamiento del Pleno de la Corporación sobre la urgencia.-

Se expone por el Sr. Alcalde y Presidente del Pleno que ha sido preciso efectuar convocatoria para la celebración de sesión extraordinaria urgente del Pleno de la Corporación. Dicha convocatoria queda justificada al objeto de dar cumplimiento a la normativa electoral respecto a la celebración del sorteo de miembros de mesas electorales para las elecciones al Parlamento de Andalucía 2012.

Se suscita debate sobre los acontecimientos que han dado lugar a la convocatoria de sesión extraordinaria urgente para el referido sorteo y a la celebración en segunda convocatoria de la sesión ordinaria de periodicidad mensual



Excmo. Ayuntamiento
de
Alhama de Granada.

prevista para el 1 de marzo de 2012, que de manera sucinta y sintética, responde a las siguientes intervenciones:

D. José Fernando Molina López (Sr. Alcalde y Presidente del Pleno. Grupo Popular):

Lamenta los acontecimientos que dieron lugar a la posposición en segunda convocatoria de la sesión ordinaria mensual del Pleno Municipal, dado que por diversas circunstancias no tuvo lugar el día de ayer, pidiendo disculpas por las molestias ocasionadas al Secretario de la Corporación y al funcionario Juan Grande, el cual tenía preparado el dispositivo informático para la realización ante el Pleno de la Corporación del sorteo aleatorio en día festivo (Día de Andalucía), y no pudo celebrarse el mismo.

D. Francisco Escobedo Valenzuela (Portavoz del Grupo Socialista):

Explica que las razones por las que su Grupo decidió que no se celebrara el Pleno municipal, es que se había acordado que se propondría la hora de inicio a las 12:30, y sin embargo, siendo cerca de las 14:00 horas, todavía no se había dado comienzo a la sesión. Se hizo una consulta legal al Secretario de la Corporación, y éste expresó que transcurrida la hora de citación en primera convocatoria, procede la celebración de la sesión en segunda convocatoria.

D. Jesús Ubiña Olmos (Teniente de Alcalde y Concejal-Delegado. Grupo Popular):

Lo que no expresa el Sr. Portavoz del Grupo Socialista es que se había hablado con todos los Grupos Municipales, y existía conformidad respecto a la alteración de la hora de inicio de la sesión ordinaria, para evitar demoras y esperas innecesarias al público que iba a asistir a los actos institucionales con motivo del Día de Andalucía. Tal vez los motivos que impulsen a los componentes del Grupo Socialista a la realización de dos Plenos en lugar de uno respondan a motivos económicos.

D^a Sonia Jiménez Quintana (Concejala del Grupo Socialista):

Me parece lamentable y una falta de vergüenza las palabras expresadas por el Sr. Ubiña referente a lo que nos motiva son cuestiones económicas para diferir la celebración de los asuntos a tratar en el Pleno municipal, y esto lo denunciaremos aquí y si hace falta en la calle. Supone una falta de respeto, cuando debe tenerse además en cuenta que ni siquiera asistieron todos los componentes del Grupo Popular a la sesión convocada para el día de ayer.

D. Pablo Ariza Rojo (Teniente de Alcalde y Concejal-Delegado. Portavoz del Grupo Popular):

Lo que siempre ha sido una constante falta de respeto ha sido el tratamiento desconsiderado del anterior gobierno municipal que retrasaba como sistema el inicio de las sesiones de órganos colegiados –Comisiones y Plenos-, por lo que la



Excmo. Ayuntamiento
de
Alhama de Granada.

Concejala Sonia Jiménez hace gala de escasa memoria cuando eran ellos los que gobernaban.

D. José Fernando Molina López (Sr. Alcalde y Presidente del Pleno. Grupo Popular):

Hace una llamada al orden respecto a que se guarde la composición y decoro en las expresiones que se viertan en las intervenciones de los distintos Concejales y Concejalas, pidiendo que no se emitan expresiones como las utilizadas por la Sra. Jiménez Quintana.

D. Jorge M. Guerrero Moreno (Concejal del Grupo Socialista):

No se pueden buscar excusar en el Grupo Socialista respecto a lo que pasó el día de ayer, al no celebrarse la sesión plenaria ordinaria en primera convocatoria. Considero más bien que obedece a una falta de previsión en la programación de los actos previstos, tanto los institucionales con motivo del Día de Andalucía, como los estrictamente de administración ordinaria, como la Mesa de Contratación y la sesión ordinaria del Pleno municipal, ya que cualquier retraso origina consecuencias desfavorables en cadena, de las cuales no se nos puede responsabilizar.

En lo que respecta a las cuestiones económicas a las que se ha aludido por el Sr. Ubiña, y para dar muestra que nada hay más alejado de la realidad y nuestra intención, propongo a este Pleno que para los seis meses siguientes las asignaciones por asistencia a sesiones plenarias vayan asignadas a la familia a la cual recientemente se le ha incendiado la vivienda, que lo necesitarán más, sumándonos a las iniciativas particulares emprendidas desinteresadamente por la ciudadanía.

D. Francisco Escobedo Valenzuela (Portavoz del Grupo Socialista):

No se nos puede acusar únicamente a nosotros de tardanza en el inicio de las sesiones plenarias o de las Comisiones informativas, cuando se han dado casos en el actual mandato de retrasos de cuarenta minutos en los inicios.

D. Jesús Ubiña Olmos (Teniente de Alcalde y Concejal-Delegado. Grupo Popular):

Como se ha dicho anteriormente, la falta de ajuste en las horas programadas para cada uno de los actos del día de ayer, tuvieron su origen en un retraso inicial en el primero de los mismos, respecto a la Mesa de Contratación para la propuesta de adjudicación del servicio de ayuda a domicilio, dado que el Secretario de la Corporación tuvo un problema inicial para la asistencia a la misma, justificable como vimos todos, y se acordó por todos los grupos municipales que no existiría inconveniente en la posposición de la sesión plenaria, tras la realización del acto institucional con motivo del Día de Andalucía.

D. José Fernando Molina López (Sr. Alcalde y Presidente del Pleno. Grupo Popular):



Excmo. Ayuntamiento
de
Alhama de Granada.

Cierra el debate, expresando que la buena voluntad por esta Alcaldía y Presidencia se ha mantenido y se continuará en dicha línea, siempre que sea recíproca y consensuada. Considera que este asunto está suficientemente debatido y no merece mayor atención que la ya prestada, en tanto que otros asuntos de interés público nos demandan a todos los aquí presentes mayor atención.

De conformidad con lo previsto en el artículo 79 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, sin que se produzca debate, el Pleno por unanimidad de los once miembros de la Corporación presentes, **ACUERDA:**

Apreciar la urgencia de la celebración de sesión extraordinaria urgente del Pleno de la Corporación, por los motivos anteriormente expuestos.

2.- Designación de miembros Sorteo de mesas electorales Elecciones al Parlamento de Andalucía 2012.-

Área funcional: Elecciones
Expte: 20/2012

Vista la convocatoria de Elecciones al Parlamento de Andalucía aprobada aprobada por Decreto de Presidencia 1/2012, de 30 de enero, de disolución del Parlamento de Andalucía y de convocatoria de elecciones, y de conformidad con el artículo 26 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en la redacción dada por la Ley Orgánica 2/2011, de 28 de enero, el Presidente y los vocales de cada Mesa son designados por sorteo público entre la totalidad de las personas incluidas en la lista de electores de la Mesa correspondiente, que sepan leer y escribir y sean menores de setenta años, si bien a partir de los sesenta y cinco años podrán manifestar su renuncia en el plazo de siete días. El Presidente deberá tener el título de Bachiller o el de Formación Profesional de segundo Grado, o subsidiariamente el de Graduado Escolar o equivalente.

De conformidad con los Acuerdos de la Junta Electoral Central sobre el sorteo para designación de los ciudadanos que han de formar parte de las mesas electorales, el Pleno de esta Corporación, **ACUERDA:**

PRIMERO. Proceder a realizar el sorteo público con el objeto de designar a los Presidentes y Vocales de cada Mesa Electoral, así como a dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.

Previa determinación de las personas que pueden concurrir al sorteo público, de conformidad con el artículo 26 de LOREG, para la designación de los nombres de los designados se utiliza función electrónica para la generación de números aleatorios, sobre la base de datos facilitada por la Oficina del Censo Electoral.

SEGUNDO. De conformidad con los resultados del sorteo, designar a los siguientes miembros de las Mesas Electorales:



Excmo. Ayuntamiento
de
Alhama de Granada.

SECCION 1 MESA U	1r APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.	Nº ELECTOR
TITULARES					
DENTE/A: D/Dª.	BENITEZ	SANTANDER	VANESA	14624340C	0030
1º VOCAL: D/Dª.	FRANCO	GUERRERO	MARIA DEL CARMEN	74634498G	0132
2º VOCAL: D/Dª.	VILLARRASO	MORENO	GLORIA	24216263T	0591
SUPLENTES					
DE PRESIDENTE/A: D/Dª.	MOLINA	ESPEJO	MANUEL	44250887Z	0303
DE PRESIDENTE/A: D/Dª.	MARTIN	PALACIOS	FRANCISCO	44258765A	0263
DE 1º VOCAL: D/Dª.	VALDERRAMA	DELGADO	EDUARDO DAVID	14626243Z	0564
DE 1º VOCAL: D/Dª.	CASTILLO	DIAZ	MARIA TERESA	76916259G	0045
DE 2º VOCAL: D/Dª.	GUERRERO	LOPEZ	SALVADOR	44271988R	0183
DE 2º VOCAL: D/Dª.	LOPEZ	VALDERRAMA	ANA	24147764H	0226

SECCION 2 MESA U	1r APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.	Nº ELECTOR
TITULARES					
PRESIDENTE/A: D/Dª.	PEREZ	PEULA	DOLORES	74665213Z	0560
1º VOCAL: D/Dª.	MOLES	MOLES	JUAN JOSE	38773187V	0405
2º VOCAL: D/Dª.	NEGRO	LOZANO	ROSA MARIA	44266612F	0495
SUPLENTES					
DE PRESIDENTE/A: D/Dª.	PARDO	ESPEJO	ANTONIO ENRIQUE	24208456J	0547
DE PRESIDENTE/A: D/Dª.	MOYA	RIVERA	AMPARO	14626248L	0466
DE 1º VOCAL: D/Dª.	RAYA	REDONDO	M. DEL CARMEN	29081732A	0625
DE 1º VOCAL: D/Dª.	GORDO	VEGA	ANGUSTIAS	24265265N	0225
DE 2º VOCAL: D/Dª.	PEREZ	LOPEZ	ROSARIO	14628275E	0554
DE 2º VOCAL: D/Dª.	MOYA	MOLINA	AGUSTIN	27377292R	0456

SECCION 3 MESA U	1r APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.	Nº ELECTOR
TITULARES					
PRESIDENTE/A: D/Dª.	SANTANDER	RODRIGUEZ	M. DEL CARMEN	74625957L	0628
1º VOCAL: D/Dª.	OCHOA	ARIZA	MARIA DEL CARMEN	14630584P	0441
2º VOCAL: D/Dª.	PALACIOS	MOLINA	VANESA MARIA	14627354K	0483
SUPLENTES					
DE PRESIDENTE/A: D/Dª.	NAVARRO	GARCIA	JOSE LUIS	14624367R	0427
DE PRESIDENTE/A: D/Dª.	SANTANDER	RODRIGUEZ	ENCARNACION	74616936Z	0627
DE 1º VOCAL: D/Dª.	MARTIN	FERNANDEZ	LIDIA	14630578W	0313
DE 1º VOCAL: D/Dª.	TEJADA	TEJADA	VERONICA	75563868J	0635
DE 2º VOCAL: D/Dª.	QUILES	ARRABAL	MARIA DEL CARMEN	74666579T	0529
DE 2º VOCAL: D/Dª.	CIRUELA	MORALES	FRANCISCO	24180255X	0077

SECCION 4 MESA A	1r APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.	Nº ELECTOR
TITULARES					
PRESIDENTE/A: D/Dª.	AGUILAR	LOZANO	RAQUEL	24272776W	0005
1º VOCAL: D/Dª.	BENITEZ	FERNANDEZ	FRANCISCO	74616986H	0095
2º VOCAL: D/Dª.	CABEZAS	MOLINA	FRANCISCO	24253940A	0142
SUPLENTES					
DE PRESIDENTE/A: D/Dª.	BUSTAMANTE	MARTIN	MARIA PENELOPE	44586357Y	0112
DE PRESIDENTE/A: D/Dª.	FRANCO	GUERRERO	SILVIA	44257134M	0379
DE 1º VOCAL: D/Dª.	LOZANO	RODRIGUEZ	MIGUEL ANGEL	24136126H	0617
DE 1º VOCAL: D/Dª.	CAMILO	MARTINEZ	LUISA	24147135X	0165
DE 2º VOCAL: D/Dª.	CASTILLO	RECIO	SONIA	74654572E	0209



Excmo. Ayuntamiento
de
Alhama de Granada.

DE 2º VOCAL: D/Dª.	CABEZAS	ARRABAL	FRANCISCO	76916295V	0133
--------------------	---------	---------	-----------	-----------	------

SECCION 4 MESA B	1r APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.	Nº ELECTOR
TITULARES					
PRESIDENTE/A: D/Dª.	MARTIN	CORTES	MIGUEL ANGEL	74641693T	0055
1º VOCAL: D/Dª.	MANSILLA	ALCANTARA	JOSE ANTONIO	23764323X	0028
2º VOCAL: D/Dª.	RUIZ	RODRIGUEZ	SALVADOR	74611379T	0688

SUPLENTES					
DE PRESIDENTE/A: D/Dª.	MORALES	PALACIOS	JUANA	74616889J	0195
DE PRESIDENTE/A: D/Dª.	MOLINA	GALVEZ	ANA MARIA	24249583Q	0148
DE 1º VOCAL: D/Dª.	MARQUEZ	LOZANO	ANA CARMEN	74591420M	0039
DE 1º VOCAL: D/Dª.	NAVARRETE	BARCO DEL	MARIA MERCEDES	46535255E	0278
DE 2º VOCAL: D/Dª.	MARTIN	NAVAS	JUAN JOSE	24180208D	0068
DE 2º VOCAL: D/Dª.	VILLARRASO	CABELLO	ANTONIO	24236624Y	0864

SECCION 5 MESA U	1r APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.	Nº ELECTOR
TITULARES					
PRESIDENTE/A: D/Dª.	MORENO	LOPEZ	MANUEL FRANCISCO	33377762R	0380
1º VOCAL: D/Dª.	MORENO	MUÑOZ	ROSARIO	74602007N	0448
2º VOCAL: D/Dª.	TEJADA	LOPEZ	ELISEO	53365006S	0767

SUPLENTES					
DE PRESIDENTE/A: D/Dª.	VALLADARES	PALMA	JUAN FRANCISCO	77468941L	0781
DE PRESIDENTE/A: D/Dª.	LOZANO	HORTELANO	ANDRES	30070925N	0233
DE 1º VOCAL: D/Dª.	NAVARRETE	BARCO DEL	ANTONIA	24243158P	0515
DE 1º VOCAL: D/Dª.	MORENO	GARCIA	NOELIA	76640374G	0361
DE 2º VOCAL: D/Dª.	GUIRADO	PEREIRA	JOSE MANUEL	74663895F	0215
DE 2º VOCAL: D/Dª.	CASTILLO	OLMOS	CARLOS ANTONIO	52521673T	0085

TERCERO. Notificar la referida designación como Presidente y Vocales de las Mesas Electorales, a los interesados, en el plazo de tres días.

CUARTO. Comunicar el presente Acuerdo a la Junta Electoral de Zona.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario Certifico.

VºBº
EL ALCALDE

Fdo. José Fernando Molina López